

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

C O N S I D E R A N D O

Que, tal y como lo afirma la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ciencia, la tecnología y la innovación son sumamente importantes en la actualidad y representan un factor crítico para un proceso de crecimiento y desarrollo sostenible.

En este sentido, se ha comprobado que existe una relación directa entre el crecimiento económico y la capacidad que tienen los países para producir conocimiento, esto a través del desarrollo tecnológico, la existencia de más y mejores científicos, mayor inversión destinada a investigaciones, aumento de patentes registradas, mayores de publicaciones científicas y mayor innovación.

Para lograr avances palpables en este ámbito, resulta fundamental generar un cambio estructural que permita una convergencia tecnológica, a través de la creación e implementación de políticas que aprovechen las más recientes

innovaciones en la materia derivadas de lo que se denomina la cuarta revolución industrial.

Sin duda el aspecto económico es esencial para los avances de carácter científico y tecnológico, sin embargo no es el único factor determinante. Es necesario vincular a investigadores con académicos y empresarios a fin de facilitar la incorporación de especialistas en el sector productivo, generando así aportaciones que permitan lograr avances significativos en diversas ramas; generando a su vez una sinergia que beneficie tanto a los investigadores y científicos como a la academia, la industria y la población en general.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se invita respetuosamente al titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, promueva la vinculación de investigadores y científicos con la academia y la industria a fin de incorporar a especialistas en el sector productivo.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 10 DE ENERO DE 2018

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB